



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0033 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, **04 FEB. 2011**

VISTO, el Oficio N° 0124-2011-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0049-2010-GORE-ICA/GRINF, de fecha 16 de Abril del 2,010, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento de la Plaza de Armas del Distrito de Pachacutec - Ica".

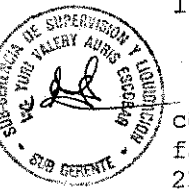
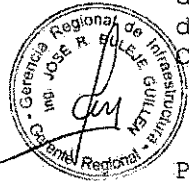
Que, mediante Informe N° 001-2011-Ing.MEUE-SGE, de fecha 03 de Febrero del 2011, la Ing. María Elena Uribe Escalante, Otorga la Conformidad a la Actualización de Costos del Expediente Técnico en mención.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 19 Vivienda y Desarrollo Urbano, Programa: 041 Desarrollo Urbano, Sub Programa: 0090 Planeamiento y Desarrollo Urbano, Proyecto: 2.111667 Mejoramiento de la Plaza de Armas del Distrito de Pachacutec - Ica, Componente: 2.005307 Construcción de Plaza de Armas, Obra: "Mejoramiento de la Plaza de Armas del Distrito de Pachacutec - Ica", Meta: Construcción de Pileta Central de Forma Irregular que Simboliza la Paccha Cuzqueña, Construcción de Un Atrio de Banderas de Forma de Tumi, Espejos de Agua, Canales de Agua, Veredas de Concreto Estampado, Mirador Tipo Chullpa.

Que, las normas del OSCE precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los seis (06) meses a la fecha de la Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : Mejoramiento de la Plaza de Armas del Distrito de Pachacutec - Ica

META : Construcción de Pileta Central de Forma Irregular que Simboliza la Paccha Cuzqueña, Construcción de Un Atrio de Banderas de Forma de Tumi, Espejos de Agua, Canales de Agua, Veredas de Concreto Estampado, Mirador Tipo Chullpa

MOD. DE EJEC. : Contrata.

IMP. TOTAL	: S/.	3'739,167.99 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA.	: S/.	3'506,167.90 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION	: S/.	108,000.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINST.	: S/.	25,000.09 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO	: S/.	100,000.00 Nuevos Soles

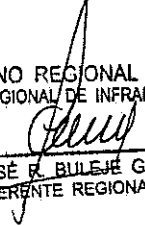
UBICACIÓN :

Distrito	:	Pachacutec
Provincia	:	Ica
Región	:	Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. JOSÉ R. BULEJE GUILLEN
GERENTE REGIONAL